

DICTAMEN

LICITACION No. RP-CESPTTE-BC-2020-02 13
**CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN "TANQUE EL CÓNDOR-GARZA",
EN EL MUNICIPIO DE TECATE, B. C.**

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA, A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA:
**CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN "TANQUE EL CÓNDOR-GARZA",
EN EL MUNICIPIO DE TECATE, B. C.**

Y:-----
RESULTANDO:-----

1.- QUE EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020, SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN "TANQUE EL CÓNDOR-GARZA", EN EL MUNICIPIO DE TECATE, B. C INSTRUMENTO POR EL CUAL SE HIZO SABER A LAS EMPRESAS INTERESADAS, LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.-----

2.- QUE A PARTIR DE LA FECHA DE LA INVITACIÓN SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS Y HASTA EL 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN E INSCRIPCION PARA PARTICIPAR DE LA EMPRESAS INVITADAS SIENDO LAS SIGUIENTES:-----

- SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C.V.
- TEODULO MIMBRERA BECERRA
- GUIA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.

3.- QUE EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVO A CABO EL ACTO DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN CON LOS SIGUIENTES MONTOS:-----

SOLSUB CONSTRUCCIONES, S. DE R. L. DE C. V.	\$1'283,391.35	(UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 35/100 M. N.)-----
TEODULO MIMBRERA BECERRA	\$1'523,391.35	(UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 35/100 M. N.)-----
GUIA INFRAESTRUCTURA, S. A DE C. V.	\$1'588,028.39	(UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEITIOCHO PESOS CON 39/100 M. N.)-----

4.- QUE DESDE EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2020 SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.-----

5.- VISTO TODO LO ANTES EXPUESTO, Y:-----

CONSIDERANDO:-----

I.- QUE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ESTABLECE LA FACULTAD DE CELEBRAR CONTRATOS LA OBRAS PÚBLICAS POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.-----

II.- QUE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA ESTABLECE QUE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SE DEBERAN OBSERVAR LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- INVITACION.- MISMAS QUE SE ENTREGARON EL DIA DE 13 DE ENERO DEL 2020.
- CALIFICACION.- PARA LO CUAL LAS EMPRESAS INTERESADAS ENTREGARON LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA INVITACION, LA CUAL FUE:
 - I. COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO (VIGENTE).
 - II. ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES. COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO.
 - III. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EXPERIENCIA (EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION) Y CAPACIDAD TECNICA.
 - IV. CAPITAL CONTABLE DE \$ 35,000.00 CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR AUDITOR EXTERNO.
 - V. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
- ENTREGA DE BASES.- ETAPA QUE CONCLUYO EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2019.
- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.- LLEVADA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DEL PRESENTE.
- ADJUDICACION DEL CONTRATO.- SE LLEVARA A CABO EN EL ACTO DE FALLO EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2020.-----

DICTAMEN

LICITACION No. RP-CESPT-BC-2020-0213

**CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN "TANQUE EL CÓNDOR-GARZA",
EN EL MUNICIPIO DE TECATE, B. C.**

EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ESTABLECE QUE EN LA ETAPA DE CALIFICACION LAS DEPENDENCIA O ENTIDADES DENTRO DE LOS TRES DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES, RESOLVERA SI EL INTERESADO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA QUE ESTE PUEDA CONSIDERARSE CALIFICADO Y POR LO TANTO, PROCEDA A LA COMPRA DE LAS BASES.-

IV.- QUE EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA TAMBIEN ESTABLECE LA ETAPA DE CALIFICACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. CUMPLIENDO TODOS LOS INTERESADOS CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ANTES MENCIONADOS.-

V.- QUE EL ARTÍCULO 33, LETRA B FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ESTIPULA QUE SE REVISARA QUE LAS PROPUESTAS NO CONTENGAN ERRORES ARITMETICOS, EN CASO DE EXISTIR, SERA CORREGIDA LA PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE LA CORRECCION NO REBASE EL TRES PORCIENTO DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA.-

VI.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33, LETRA B FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A ESTE DICTAMEN SE ANEXAN LOS CUADROS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES.-

VII.- QUE EL ART. 45 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. SE ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS, Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.-

VIII.- QUE EL ART. 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PARRAFO QUINTO ESTABLECE QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE EMITIRA UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE HARA MENCION DE LAS CAUSAS POR LAS QUE LAS PROPOSICIONES FUERON RECHADAS O NO GANADORAS.-

IX.- QUE EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL EN LA SECCION 2, APARTADO 2.5 ANALISIS Y DICTAMEN; NUMERAL 2.5.1 ESTABLECE QUE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO ANALIZARA LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y PROCEDERA A VERIFICAR DETALLADAMENTE LO SIGUIENTE: SI NO EXISTE OMISION EN LA PROPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS E IMPORTE TOTAL DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EN TODA LA DOCUMENTACION E INFORMACION QUE LE FUE REQUERIDA AL CONCURSANTE.-

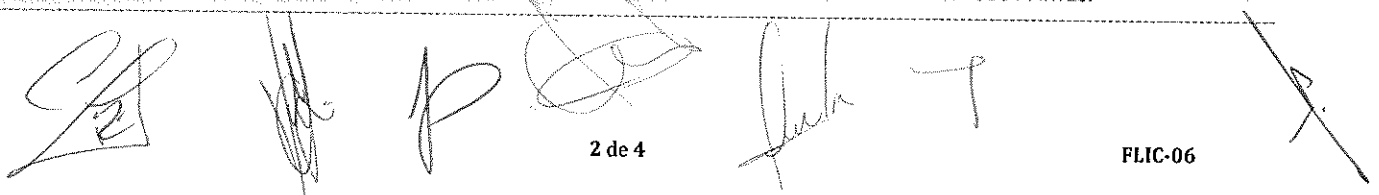
X.- QUE EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL EN LA SECCION 2, APARTADO 2.5 ANALISIS Y DICTAMEN; NUMERAL 2.5.1 PARRAFO TERCERO: SI LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y DE UTILIDAD, ASI COMO LOS DATOS BASICOS DE SALARIOS, MATERIALES Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, SON SATISFATORIOS.-

XI.- QUE EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL EN LA SECCION 2, APARTADO 2.5 ANALISIS Y DICTAMEN; NUMERAL 2.5.1 PARRAFO CUARTO: SI LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LA PROPOSICION SON CORRECTAS, EN CASO DE ERROR SE HARAN LAS CORRECCIONES QUE PROCEDAN Y EL NUEVO IMPORTE SERA EL CONSIDERADO PARA FINES DEL DICTAMEN.-

XII.- QUE EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL EN LA SECCION 2, APARTADO 2.5 ANALISIS Y DICTAMEN; NUMERAL 2.5.1 PARRAFO QUINTO: EN SU CASO, SI SON FACTIBLES Y SATISFATORIOS LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, EROGACIONES, DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS, Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION PROPUESTOS;-

XIII.- QUE EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL EN LA SECCION 2, APARTADO 2.5 ANALISIS Y DICTAMEN; NUMERAL 2.5.1 PARRAFO SEXTO: EN SU CASO, SI LOS ANALISIS DE INDIRECTOS, UTILIDAD Y DE PRECIOS UNITARIOS SON SATISFATORIOS Y CONGRUENTES CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCION DE LAS OBRAS, DE UTILIZACION DE EQUIPO, Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION PROPUESTOS.-

XIV.- QUE UNA VEZ ECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO Y EN SUS PARTES.-



DICTAMEN

LICITACION No. RP-CESPT-BC-2020-02 I3
**CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN "TANQUE EL CÓNDROR-GARZA",
 EN EL MUNICIPIO DE TECATE, B. C.**

-----DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS-----

SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C. V.	PAQUETE No. 5: PROPUESTA ■ DOCUMENTOS 16 Y 18.- CATALOGO DE CONCEPTOS: REBASA EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE POR \$ 173,594.47 SIENDO ESTO EL 15.64% ARRIBA.
--	--

LO ENCONTRADO EN LOS **DOCUMENTOS 16 Y 18, NO SE CONSIDERA** COMO MOTIVO SUFICIENTE PARA QUE LA PROPOSICION **SE DESECHE** YA QUE SE PUEDE CONTRATAR CON UNA PRIMERA ASIGNACION Y LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE HARA EL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

TEODULO MIMBRERA BECERRA	PAQUETE No. 5: PROPUESTA ■ DOCUMENTOS 16 Y 18.- CATALOGO DE CONCEPTOS: REBASA EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE POR \$ 413,771.28 SIENDO ESTO EL 37.28% ARRIBA.
---	--

LO ENCONTRADO EN LOS **DOCUMENTOS 16 Y 18, SE CONSIDERA** COMO MOTIVO SUFICIENTE PARA QUE LA PROPOSICION **SE DESECHE** CON BASE EN EL ARTICULO 45 LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

GUIA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	PAQUETE No. 5: PROPUESTA ■ DOCUMENTOS 16 Y 18.- CATALOGO DE CONCEPTOS: REBASA EL PRESUPUESTO BASE ELABORADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE POR \$ 478,231.51 SIENDO ESTO EL 43.09% ARRIBA.
---	--

LO ENCONTRADO EN LOS **DOCUMENTOS 16 Y 18, SE CONSIDERA** COMO MOTIVO SUFICIENTE PARA QUE LA PROPOSICION **SE DESECHE** CON BASE EN EL ARTICULO 45 LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

-----LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:-----

QUE PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, LA CONVOCANTE VERIFICO QUE INCLUYERAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION; QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE ASÍ MISMO SE ANALIZÓ DEBIDAMENTE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS, DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE DETERMINA QUE PREVIO ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES, RESULTO SOLVENTE, LA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

1RO.	SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C.	\$1'283,391.35	((UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 35/100 M. N.)--.)
-------------	---	-----------------------	---

QUE PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION SE DEBERA HACER CON UNA PRIMERA ASIGNACION DE:

\$1'109,796.88	((UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 88/100 M. N.)--.)
-----------------------	--

LA PARTE FALTANTE SE ASIGNARA YA QUE SE HAYA REALIZADO MOVIMIENTO PRESUPUSTAL EN EL FONDO DE OBRAS DE RECURSOS PROPIOS.

DICTAMEN

LICITACION No. RP-CESPTE-BC-2020-02 I3
**CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN "TANQUE EL CÓNDOR-GARZA",
EN EL MUNICIPIO DE TECATE, B. C.**

VISTO TODO LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DE LA MULTICITADA LEY, EL ART. 33 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN FORMULADAS, ES DICTAMINARSE Y SE DICTAMINA:-----

UNICO.- DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES DE LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN EL RESUMEN DE ANÁLISIS (CUADROS COMPARATIVOS FINALES), LA PROPUESTA DE:-----

-----**SOLSUB CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C. V.,**-----

RESULTA SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS CONVENIENTE PARA LA **COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE** POR QUE ES REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO Y EN SUS PARTES, REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SU REGLAMENTO CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.-----

ASÍ LO RESOLVIÓ EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**, EL 05 DE FEBRERO DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.-----

CONSTE:-----

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA:



ARQ. VICENTE ESTOLANO LOPEZ
PRESIDENTE



ARQ. PABLO DAVID CONTRERAS SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO

NO ASISTIO
LIC. JUAN ANGEL SEVILLA CORTEZ
ASESOR



C.P. JAVIER PEREZ RUESGA
ASESOR



C. P. CARLOS RAMOS CAMACHO
VOCAL



ING. HECTOR ALEJANDRO LOPEZ
VOCAL



ING. DANIEL CABRERA SOBERANES
VOCAL



ARQ. MARIA ELENA MENDIOLA GARCIA
VOCAL



ING. LUIS ADRIAN POSADAS SOLANO
INVITADO